

SUGACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTA 1 IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La compañía se constituyo en mediante escritura pública ante el Notario Público del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del año 2001, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del 12 de diciembre de 2001

Esta entidad está constituida en Ecuador y su actividad principal es la de transporte de Carga por carretera. El servicio es vendido localmente

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, son presentados en la moneda extranjera “dólar” aceptada por el Ecuador desde el año 2000 para el uso de todas las actividades comerciales que se dieran.

Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con lo que indica la “NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES NIIF PARA PYMES” emitidas por el IASB y aplicables en el Ecuador según Resoluciones No. 08.G:DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el R.O. No. 372 de 27 de los mismos mes y año.

Esta norma exige que se presente un juego completo de Estado Financieros, con su adecuada identificación, citado a continuación:

a. Estado de Situación Financiera al Final del Periodo
b. Estado de Resultado Integral del Periodo
c. Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo
d. Estado de Flujo de Efectivo del Periodo
e. Notas a los Estado Financieros que Incluyan un resumen de las Políticas Contables.
f. Un Estado de Situación Financieras al Principio del Primer Periodo Comparativo cuando la Entidad aplique una Política Contable retroactiva, o reclasifique partidas en sus Estado Financieros.

Información Comparativa, para que los usuarios sean capaces de comparar los Estado Financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y de sus resultados.

Estructura del Estado de Situación Financiera.

- a. Activo: Corriente y no Corriente
- b. Pasivo: Corriente y no Corriente
- C. Patrimonio: Desglose del Capital y Reservas.

Estado de Resultado Integral de Periodo.

- a. Presentación en base a la naturaleza del gasto
- b. Presentación en base a la función del gasto

Estado de Cambios en el Patrimonio**Estado de Flujos de Efectivo**

- a. Método Directo
- b. Método Indirecto

Marco Conceptual

Reconocimiento de Activo: Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos: Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Reconocimiento de Ingresos: Se reconoce un Ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de Gastos: Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un Incremento en los pasivos, además el gasto puede medirse con fiabilidad.

h.- Dentro de las cuentas contables significativas podemos mencionar:**Efectivo y equivalentes del efectivo**

El efectivo y equivalentes del efectivo, incluye el efectivo en caja y los depósitos a la vista en bancos, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

Cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Propiedad, muebles, enseres y equipo

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad.

Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y a su vida útil.

Deterioro

El deterioro del valor de los activos se reconoce cuando existe una diferencia negativa entre la comparación del importe recuperable y el valor en libros

Proveedores

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

Capital

Las acciones comunes u ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Otros Costos y gastos

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

Impuestos Corrientes

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuestos Diferidos

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

NOTA 3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo.-

El saldo de \$7.31 corresponde a depósitos en cuenta corriente y son de libre disponibilidad.

b) Cuentas por cobrar.-

Un resumen de esta es como sigue:

	<u>Dic 31 -2017</u>	<u>Dic 31-2016</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Cientes locales (1)	0.00	35,445.11
(-)Provisión para cuentas incobrables	0.00	0.00
 <i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Empleados	0	0

Otros	8,060.91	0
Crédito Tributario IVA	3,839.74	4,839.36
Crédito Tributario Renta	20,611.29	22,628.76
	<u>\$32,511.94</u>	<u>\$66,761.85</u>

(1) Debido al proceso de cierre de la empresa realizó proceso de cobranza de valores que clientes adeudaban.

c) Inventarios.-

Por ser una compañía de servicio no maneja inventario

d) Propiedad, planta y equipo.-

Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	<u>Dic. 31 2017</u>	<u>Dic. 31 2016</u>
Valor Activos	2,230.83	2,230.83
(-) Depreciación Acumulada (*)	-1,735.01	-1,735.01
Total	<u>495.82</u>	<u>495.82</u>

Clasificación.-

Edificios

Maquinarias y equipos

Equipos de computación

Muebles y equipos de oficina

Obras en proceso

1,175.02	1,175.02
1,055.81	1,055.81

(*) Los accionistas de la compañía decidieron no realizar depreciación del único activo adquirido en el periodo 2016 debido al proceso de cierre de la misma. (El resto de activos ya llegaron al valor residual).

e) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>Dic 31 -2017</u>	<u>Dic 31-2016</u>
Cuentas y documentos por Pagar a Proveedores (1)	0	0
Otras Cuentas por pagar no relacionados:		
Beneficios a Empleados	0	0
Participación de Utilidades	0	0
A la Administración Tributaria	0	0
Provisión IESS	0	0
Otros valores por pagar (1)	6,876.82	41,982.27
	<u>\$6,876.82</u>	<u>\$41,982.27</u>

(1) Valores adeudados a compañía MERCOTEC S.A. por financiamiento de operaciones.

f) Impuestos

La disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el impuesto a la renta de

sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será el 24%, para el 2012 será el 23% y a partir del 2013 de aplicará el 22%.

La conciliación del impuesto a la renta calculado de acuerdo a las disposiciones vigentes, fue como sigue:

	Dic 31 -2017	Dic 31-2016
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores	6,959.10	0
(-) Participación a Trabajadores 15%	0	0
Gastos sin sustento tributario	0	0
Base imponible	6,959.10	0
Impuesto a la Renta 22%	1,531.00	0
Anticipo determinado al ejercicio fiscal declarado (1)	154.76	173.84
Impuesto a Pagar	1,531.00	173.84

Según la ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas emitida en Abril del 2016 se modifica el cálculo del Anticipo para las sociedades consideradas microempresas, (ingresos anuales inferiores a los 100.000- menos de 10 empleados-menos de 100.000 en activos, según Resolución de la Superintendencia en Diciembre del 2010 No. SC-INPA-UA-G-10-005 por Normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260), podrán aplicar el cálculo como personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, es decir, el 50% de sus ingresos menos las retenciones del año en curso. Por tal motivo en el presente periodo, la compañía al calificar como micro empresa, se acoge a esta nueva forma de cálculo, que aumenta significativamente el valor del Anticipo a \$ 682.76.

g) Provisiones

Participación de trabajadores – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. A Diciembre del 2017 no hay valores provisionados por este rubro, por cuanto no hay empleados en relación de dependencia.

h) Obligaciones Patronales

Jubilación patronal – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía no ha realizado provisión de jubilación por cuanto no empleados afiliados.

Beneficios por desahucio – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no tiene registrada una provisión por este concepto.

i) Patrimonio

Capital Social – El capital social autorizado, está constituido por \$800 acciones de valor nominal unitario de US\$1,00; 800 acciones todas ordinarias y nominativas.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de Diciembre del 2017 el valor por este rubro es de \$1,137.55.

Utilidades acumuladas – Al 1 de enero de 2017 el valor de utilidades acumuladas fue de \$17,396.36. Se realizó un ajuste autorizado por los accionistas por baja de Retenciones de Clientes que cuyo período de utilización como crédito tributario caducó.

Dividendos pagados – En el periodo del 2017 no se realizó pagos de dividendos.

j) Costos y gastos por su naturaleza

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	Dic 31 -2017	Dic 31-2016
Ingresos por actividades ordinarias	8,274.34	0
Gastos de Transporte	0	0
Sueldos y salaries (1)	0	0
Beneficios empleados	0	0
Aportación a la seguridad social	0	0
Honorarios Profesionales	0	0
Suministros y materiales	0	0
Otros Gastos	1,314.04	0
Utilidad/Pérdida	6,959.10	0

k) Contingencias

La compañía ha sido sujeto de revisiones del impuesto a la renta pagado por los periodos impositivos 2010 y 2011, a continuación el detalle del estado de las mismas:

La compañía SUGAR CORP S.A. de número de RUC 0992298227001 presentó las siguientes demandas de impugnación:

1) Demanda de impugnación contra la Resolución Administrativa No. 109012017RREC167789 emitida por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas el 28 de septiembre del 2017 y notificada el 29 de septiembre del 2017 mediante la cual se acepta parcialmente el reclamo administrativo No. 109012017070430 presentado contra la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No. 09201706500204776 por concepto de Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2010 emitida por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas el 14 de marzo del 2017 y notificada el 23 de marzo del 2017. La demanda se tramita en la Sala única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil con el Juicio No. 09501-2017-00798, en el cual actualmente se ha señalado para el día miércoles 18 de abril del 2018 a las 10h00 la Audiencia Preliminar y puede ser consultado en el sitio web de la función judicial (link: <http://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicial/public/informacion.isf>)

2) Demanda de impugnación contra la Resolución Administrativa No. 109012017RREC167867 emitida por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas el 29 de septiembre del 2017 y notificada el 02 de octubre del 2017, mediante la cual se atiende negativamente el reclamo administrativo No. 109012017070428 presentado contra la Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración No.09201706500219580 por concepto de Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2011 emitida por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas el 16 de marzo del 2017 y notificada el 23 de marzo del 2017. La demanda se tramitaba en la Sala Única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil con el Juicio No. 09501-2017-00799. Mediante auto interlocutorio de fecha 10 de Abril del 2018 se dispuso la acumulación de este Juicio No. 09501-2017-00799 al Juicio No. 09501-2017-00798.

Respecto de estas glosas se espera un resultado positivo tanto por el periodo 2010 como por el periodo 2011 pues al tiempo de emisión de las glosas, había caducado la facultad del SRI para glosar. Así ha sido resuelto por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 en los juicios Nros. 09501-2017-00393 y 09501-2017-00365, entre otros.

l) **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 27 del 2018) no sucedió ningún hecho extraordinario.



Representante Legal

Nombre: Alex Malavé Pisco

CC. / RUC 0917671422



Contador General

Nombre: Fanny Zuña Carchipulla

RUC: 0906420559001